



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 65
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum y comunicó a las diputadas y los diputados que debían mantenerse a cuadro en la cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión; asimismo, informó a la asamblea que se justificaban las inasistencias a las sesiones ordinarias de la diputada Ma Carmen Vaca González del día veintiuno de abril del año en curso y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a la primera de las sesiones, en virtud de los escritos remitidos a la presidencia, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guanajuato. A continuación, la secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, registrándose la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada Claudia Silva Campos y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecisiete minutos del siete de mayo de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las actas de las sesiones ordinarias celebradas en fechas veintiséis de marzo y veintiuno de abril del año en curso, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobaron por unanimidad las actas de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, sin discusión. Por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

A continuación, la diputada María Magdalena Rosales Cruz dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar los artículos ciento cincuenta, inciso a y ciento cincuenta y uno del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de juicio en línea y nombramiento del titular del Órgano de Control del Tribunal Estatal Electoral. La turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar el artículo cincuenta y uno y adicionar una fracción séptima al artículo dieciséis, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se adiciona un Capítulo Séptimo, recorriéndose los subsecuentes, denominado «Simulación de Delitos» y un artículo doscientos setenta y seis, guion b al Título Cuarto del Código Penal del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia temporal al cargo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

diputado local, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Silao de la Victoria, San Luis de la Paz y Salamanca, a fin de adicionar y reformar diversos artículos a las leyes de ingresos de dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte y las turnó a las comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once fracción, décimo quinta; así como en el último párrafo de dichos artículos de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Celaya y Jerécuaro, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; así como los relativos a las auditorías concomitantes practicadas la primera, a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, en relación con el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con el procedimiento de adjudicación que culminó con el contrato número C-RM-15/2019 de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve y su adendum de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, para el suministro e instalación de veintidós mil luminarias de tecnología LED en dicho Municipio, así como el contrato de arrendamiento de un vehículo de motor; y la segunda, a la Administración Pública Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, respecto al proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución del contrato número *MDH/DIC/CP/2019/5D-10*, para el suministro y colocación de luminarias con tecnología LED de luz mejorada y ahorrativa, así como el proceso de aprobación, contratación y ejecución de uno o varios créditos, inclusive de corto plazo, vinculados con el proyecto de renovación de alumbrado público. La presidencia con fundamento en el artículo ciento doce, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-

La presidencia dio cuenta con el informe anual de actividades presentado por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y solicitó a la secretaria diera lectura al oficio a través del cual se remitió el informe de referencia. Concluida la lectura la presidencia informó a la asamblea que, por su conducto, se daba por enterada y recibía el informe que rinde el titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo dieciséis, fracción decima tercera de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, lo turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su conocimiento. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución por el que se exhorta al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto instruya al Presidente Municipal de León, a exigirles a los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte (SID) a no reducir la movilidad de las unidades, esto con la finalidad de que los usuarios a pesar de esta contingencia puedan seguir teniendo un transporte de calidad manteniendo la sana distancia necesaria a causa del COVID-19. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

para hablar en contra, al término de su intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo le rectificó hechos. Concluidas las participaciones y una vez recabada la votación nominal en la modalidad convencional, no resultó aprobado al haberse registrado treinta votos en contra y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del dieciséis al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. De igual forma, se propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos del dieciséis al veinte del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a: las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil veinte; las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al veintinueve de febrero de dos mil veinte; los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo de receso del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve al quince de febrero de dos mil veinte; los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del uno al veintinueve de febrero de dos mil veinte; y los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del uno al treinta y uno de marzo de dos mil veinte. Sin discusión, en votación nominal en la modalidad convencional resultaron aprobados por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo ciento nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Democrática. Se registró la participación de la diputada Claudia Silva Campos para hablar a favor del dictamen. Agotada su intervención, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar la fracción primera del artículo quince, así como la denominación de la Sección Séptima del Capítulo Décimo y adicionar el artículo cuarenta y nueve BIS a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. Se registró para hablar a favor del dictamen la diputada Celeste Gómez Fragoso. Terminada su intervención, en votación nominal en la modalidad convencional se aprobó el dictamen en lo general por unanimidad con treinta y seis votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa que reforma los artículos sesenta y nueve y setenta y cuatro, y adiciona el artículo ochenta y dos, guion dos, y dos párrafos al artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Se registraron las participaciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra del dictamen y de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, en votación nominal en la modalidad convencional se aprobó el dictamen en lo general por mayoría con treinta y tres votos a favor y tres votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación del diputado Armando Rangel Hernández para reservarse las capitulaciones transitorias del decreto para adicionar un artículo segundo transitorio; una vez lo cual, se sometió a votación nominal en la modalidad convencional resultando aprobada la reserva por unanimidad con treinta y seis votos a favor. En consecuencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía, verifique y vigile el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, así como los ajustes por calibración de los instrumentos de medición, pesas y medidas para la eficiencia y calidad de las transacciones comerciales del sector agroalimentario. Se registraron las intervenciones de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo para hablar en contra del dictamen y Paulo Bañuelos Rosales para hablar a favor. Agotadas las intervenciones la secretaría por instrucciones de la presidencia recabó votación nominal de la asamblea en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por mayoría con veintiocho votos a favor y siete en contra. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con el dictamen al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes. -----

En el apartado de asuntos de interés general se registraron las participaciones de las diputadas Angélica Paola Yáñez González con el tema *10 de mayo*; María Magdalena Rosales Cruz con el tema *la salud del pueblo de México y Guanajuato*; Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *violencia intrafamiliar* y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *apoyo emergente al sector salud por parte de gobierno del Estado*, agotada su intervención le rectificaron hechos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, durante su intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formuló una moción de orden, y el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, al término de su intervención le rectificó hechos el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a quien durante su participación, el diputado Jaime Hernández Centeno y la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá solicitaron a la presidencia formular interpelaciones, las cuales no fueron aceptadas por el orador. Concluida la participación del orador, le rectificaron hechos en orden sucesivo la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, quien a su vez fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; el diputado J. Jesús Oviedo



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Herrera, quien fue rectificado en hechos por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, declinando su participación el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificar hechos al diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Hizo uso de la voz la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, quien fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz; y finalmente el diputado Jaime Hernández Centeno, a quien le rectificó hechos la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la cual a su vez fue rectificada en hechos por el diputado Jaime Hernández Centeno. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; así también informó que se había retirado con permiso de la presidencia el diputado Miguel Ángel Salim Alle. La presidencia expresó que en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

  
**Martha Isabel Delgado Zárate**  
Diputada presidenta

  
**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
Diputada secretaria

  
**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada secretaria

  
**Armando Rangel Hernández**  
Diputado vicepresidente





Guanajuato, Gto., a 21 de Abril de 2020.

**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBRENADO DE GUANAJUATO**

**PRESENTE**

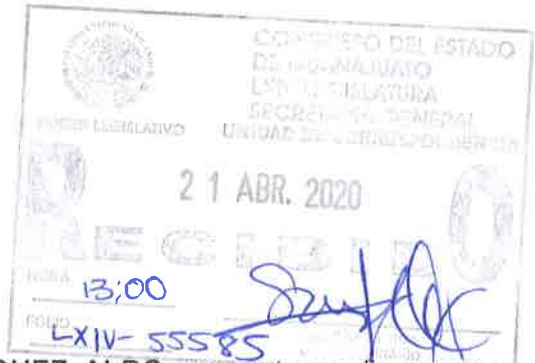
Quien suscribe **DIPUTADA MARY CARMEN VACA GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de una servidora ya que no me fue posible estar presente en la Sesión Ordinaria correspondiente al 21 de Abril del presente año, por motivos de salud.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

  
**DIPUTADA MARY CARMEN VACA GONZÁLEZ**

Diputada Martha Isabel Delgado Zárate  
Presidenta de la Mesa Directiva  
De la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato



Diputado **RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO**, por este medio vengo a distraer el favor de su atención para lo siguiente:

Por la presente vengo a justificar la inasistencia de mi compañero el diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO** a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 21 veintiuno de abril del año 2020 dos mil veinte, lo anterior por causas ajenas a la voluntad del diputado, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Asamblea es que solicito la aprobación del siguiente:

ÚNICO.- Se tenga por justificada la inasistencia del diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO** a la Sesión Ordinaria antes referida.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato al día de su presentación

  
ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO

  
Raúl Humberto Márquez Albo

Solicite el uso de la voz para presentar una reserva al dictamen que nos ocupa en el régimen transitorio, en el siguiente sentido:

El presente decreto busca que los Ayuntamientos del estado de Guanajuato, sus comisiones y los órganos desconcentrados de la administración municipal, puedan continuar su trabajo atendiendo las necesidades de los habitantes de sus respectivos municipios observando las medidas que la crisis sanitaria que vivimos nos impone a todos, dentro del marco de nuestra Ley brindando la certeza que los ciudadanos nos requieren,

Es de conocimiento general que diversos Ayuntamientos del Estado, así como comisiones de los mismos Ayuntamientos, han tenido a bien allegarse de los medios electrónicos para continuar con el trabajo de este órgano de gobierno municipal.

Los acuerdos y determinaciones que se han tomado en esas circunstancias carecen de valor jurídico pues no cuentan con el fundamento jurídico que el presente decreto aportará a partir de su entrada en vigor.

Por ello, la reserva que presento tiene por objeto establecer que los Ayuntamiento, sus comisiones y órganos paramunicipales que han deliberado y tomado acuerdos en sesiones a distancia, previo a la entrada en vigor del presente decreto, convaliden sus actuaciones para garantizar la debida fundamentación en su actuar y la seguridad jurídica de sus habitantes.

La reserva sería la siguiente:

## **TRANSITORIOS:**

**Artículo Primero.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Artículo Segundo.** - Los Ayuntamientos, sus Comisiones y Órganos paramunicipales y desconcentrados que hayan deliberado y tomado acuerdos a través de sesiones a distancia, estos deberán ser convalidados cumpliendo con las formalidades que se prevén en las normas del presente decreto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded initial 'A' followed by a cursive 'rangel hernandez'.

**Dip. Armando Rangel Hernández**